

fr

Consecuencia a los informes
que se me han pasado por
las Intenciones de esta Ciudad,
Tierra del Duque, Mendoza,
Sancti Spiritus, La Oca, Villa-
real, Trujillo, San Juan, el
Buenos Aires, Alegria, Pampa
Heredada, y N. he
formado el estado de Baga-
jes en diez divisiones para
el actual servicio de la
Tropa Francesa por el ter-
ritorio de esta Provincia,
con el objeto de distribuir-
los con toda la posible
comodidad y equidad.

Lo prevengo a V. para q.
quando vele pase mi aviso
disponga estar pronto y
se presenten en esta Ciu-



dad los Bagages que se ve
malaren à esa jurisdiccion.

Dios que à N. m. A. P.
Demi Diputacion Genl. en
Vta à 20 Oct^{ra} N^o 1807.

N^o Alcalde ordinario de Lugo